

AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL
(Almería)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Torregrosa Mota.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a. María Francisca Zamora Gutiérrez

D. Ramón Evaristo Egea Cañabate.

D. Patricio García García

D^a. Ana María Sánchez Sánchez

D^a. Magdalena Elisabeth Martínez López

CONCEJALES NO ASISTENTES:

D^a. María del Rosario Fernández Fábrega

D. Emilio José Heredia Carrión

D. Luis Jesús Martínez Torrente

SECRETARIA ACCTAL:

D^a. Ana M^a. Mena Blesa.

En la Villa de Chirivel, siendo las once horas, del día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellos, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales antes expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Torregrosa Mota, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día, encontrándose asistidos por la Secretaria Accidental, Ana M^a. Mena Blesa.

Declarado abierto y público el acto por el Sr. Presidente y comprobada la asistencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y deliberación de los puntos que figuran en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Por el Sr. Presidente, conforme al artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre, se pregunta a los Sres. Concejales si hay alguna observación o alegación al acta de las sesiones extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2019, ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2019, y extraordinaria y urgente de fecha 19 de septiembre de 2019, no produciéndose ninguna se consideran aprobadas con el voto favorable de todos los asistentes.

2º.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Por la Corporación se procede a efectuar el sorteo público previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, procediéndose a la formación de las Mesas Electorales, para la celebración de Elecciones a las Cortes Generales a celebrar el 10 de noviembre de 2019, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Código Seguro De Verificación	trBWAuxKdVlwskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	28/11/2019 11:10:30
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	28/11/2019 11:08:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/trBWAuxKdVlwskJjJ2/N+A==		



1.- **DISTRITO 01 SECCION 001 MESA U**

TITULARES

PRESIDENTE: D/Dª MAGDALENA ELIZABETH MARTÍNEZ LÓPEZ ELECTOR Nº 267
1º VOCAL: D/Dª. JUAN DE DIOS JIMÉNEZ SÁNCHEZ ELECTOR Nº 204
2º VOCAL: D/ Dª. GREGORIO CASANOVA RECHE ELECTOR Nº 071

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: D/Dª. BEATRIZ PALOMA MARTÍNEZ SANTIAGO ELECTOR Nº313
2º DE PRESIDENTE: D/Dª. CARIDAD JIMÉNEZ MARTÍNEZ ELECTOR Nº 197
1º DE 1º VOCAL : D/Dª. ÁNGELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ELECTOR Nº 094
2º DE 1º VOCAL: D/Dª JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ ELECTOR Nº 258
1º DE 2º VOCAL: D/ Dª PILAR OLIVER OLIVER ELECTOR Nº 373
2º DE 2º VOCAL: D/Dª. EMILIO JOSÉ HEREDIA CARRIÓN ELECTOR Nº 174

2.- **DISTRITO 01 SECCION 002 MESA A**

TITULARES

PRESIDENTE: D/Dª. PEDRO JOSÉ GALERA RECHE ELECTOR Nº 41
1º VOCAL: D/Dª ANDRÉS CARRICONDO GARCÍA ELECTOR Nº 13
2º VOCAL: D/Dª IRENE RECHE TORRENTE ELECTOR Nº 158

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: D/Dª. JOSÉ MARÍA GARCÍA LÓPEZ ELECTOR Nº 46
2º DE PRESIDENTE: D/Dª BENITO PARDO MANCHÓN ELECTOR Nº 137
1º DE 1º VOCAL: D/Dª ESTEFANÍA VÁZQUEZ NAVARRO ELECTOR Nº 195
2º DE 1º VOCAL: D/Dª M CARMEN GONZÁLEZ CARRICONDO ELECTOR Nº 56
1º DE 2º VOCAL: D/Dª CATALINA SERRANO CARRICONDO ELECTOR Nº 180
2º DE 2º VOCAL: D/Dª MIGUEL PATRICIO GARCÍA RECHE ELECTOR Nº 52

3.- **DISTRITO 01 SECCION 002 MESA B**

TITULARES

PRESIDENTE: D/Dª RAMÓN JOSÉ GEA RODRÍGUEZ ELECTOR Nº 125
1º VOCAL: D/Dª. CARMEN MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ ELECTOR Nº 195
2º VOCAL: D/Dª ANA MARÍA TORRENTE RAMAL ELECTOR Nº 397

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE: D/Dª. MARÍA DOLORES RECHE FERNÁNDEZ ELECTOR Nº 293
2º DE PRESIDENTE: D/Dª JUAN LUIS RAMAL PÉREZ ELECTOR Nº 281
1º DE 1º VOCAL: D/Dª. ANTONIO MIRÓN SÁNCHEZ ELECTOR Nº 239
2º DE 1º VOCAL: D/Dª.FRANCISCO BENITO TORREGROSA MANCHÓN ELECTOR Nº 385
1º DE 2º VOCAL: D/Dª DIEGO SÁNCHEZ SERRANO ELECTOR Nº 356
2º DE 2º VOCAL: D/Dª. MIGUEL GUIRAO ANDRÉS ELECTOR Nº 138

3º.- ACUERDO A ADOPTAR SOBRE AGRUPACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON LOS COMPARTIMENTOS FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES , CON EL FONDO DE ORDENACIÓN Y FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO, DEL FFEELL, MODIFICACANDO LAS CONDICIONES FINANCIERAS.

Encontrándose la Entidad Local de Chirivel dentro del ámbito subjetivo de la medida 3 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019, sobre la agrupación de los préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a los Proveedores de Entidades Locales, y siendo obligatoria su adhesión, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación	trBWAuxKdVlwskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	28/11/2019 11:10:30	
Observaciones	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	28/11/2019 11:08:49	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/trBWAuxKdVlwskJjJ2/N+A==	Página	2/3	

Primero: Solicitar la adhesión a la MEDIDA 3 del acuerdo de la citada Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019, sobre la agrupación de los préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a los Proveedores de Entidades Locales, aceptando las medidas y condiciones que acordara el Ministerio.

Segundo: Aprobar la formalización de la operación de crédito que agrupa los préstamos vigentes por el Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de las Entidades Locales, del FFEELL, con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019.

- 1. Prestatario:** La Administración de la Entidad Local.
- 2. Prestamista:** Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de sus compartimentos.
- 3. Banco agente:** Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará por mediación de la entidad financiera que éste designe.
- 4. Divisa del préstamo:** Euros.
- 5. Plazo:** Hasta la fecha de vencimiento de la operación que tenga el mayor período de amortización de las que hubiere suscrito hasta 31 de diciembre de 2018.
- 6. Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación:** Será el equivalente a la suma de los importes que estén pendientes de amortizar de las operaciones agrupadas, según la información suministrada por el ICO.
- 7. Interés:** A la operación que resulte de la agrupación se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquélla según el criterio recogido en el apartado "Plazo" anterior.
- 8. Esquema de amortizaciones:** Para la operación que resulte de la agrupación se establece un periodo de carencia de 2 años.

La amortización será lineal anual del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del período de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior. Durante el periodo de carencia se satisfará el pago de intereses.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.

Toma la palabra la Concejala del P.P. Magdalena Elisabeth, y expone: cuando este Ayuntamiento ha tenido capacidad para poder afrontar los pagos a proveedores, lo único que ha hecho este Ayuntamiento y equipo de gobierno, es pedir el plazo de carencia, cuando si se podía haber pagado. Nos parece bien acogernos a esta línea de financiación; en varias ocasiones le pedí al anterior gobierno que nos facilitara el listado del pago a proveedores, y nunca nos los dio, espero que nos los deis y así tengamos transparencia.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la misma, siendo las once horas y veinte minutos, de que se extiende la presente acta que, como Secretaria Accidental certifico y firmo, autorizándola junto con el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. José Torregrosa Mota

Fdo. Ana M^a. Mena Blesa

Código Seguro De Verificación	trBWAuxKdVlwskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	28/11/2019 11:10:30
	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	28/11/2019 11:08:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/trBWAuxKdVlwskJjJ2/N+A==		

